

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Con fecha 24 de noviembre de 2011 se ha dictado resolución de la Concejala Delegada de Personal con el siguiente tenor literal:

Decreto.-Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2009, se ordenó la convocatoria y se aprobaron las bases que regirán el procedimiento selectivo para la cobertura de distintas plazas vacantes de la plantilla municipal de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, desiertas en convocatorias anteriores de ofertas de empleo público y las incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Talavera de la Reina de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Resultando que: Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2009 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión, entre otras, de una plaza de educador sociocomunitario mediante acceso libre por consolidación de empleo temporal; designándose asimismo a los miembros integrantes de la comisión calificadoradora que actuará en las pruebas selectivas correspondientes, y se fijó lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio.

Por esta misma resolución se declaró desierta la convocatoria de la plaza de educador sociocomunitario mediante promoción interna, por no haber concurrido ningún aspirante a este proceso selectivo.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2009 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, entre otros, del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de educador sociocomunitario mediante acceso libre por consolidación de empleo temporal.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2009 fue recurrido por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha en lo que se refiere a la convocatoria de dos plazas de educadores sociocomunitarios, acordando este órgano municipal, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2009: «Suspender la tramitación de la convocatoria ordenada por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2009, en lo que se refiere a la convocatoria de dos plazas de educador sociocomunitario, de forma cautelar y hasta tanto se resuelva administrativa y/o judicialmente sobre los extremos objeto del recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2011 se ha tomado conocimiento del auto de fecha 4 de octubre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: «Se tiene por desistido del presente recurso al Colegio Oficial de educadores sociales de Castilla-La Mancha, decretándose la terminación del procedimiento, archivándose el mismo una vez firme la presente resolución, sin hacer imposición en cuanto a costas».

Visto el escrito de la Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia e Inmigración, de fecha 24 de octubre de 2011, por el que propone retomar la convocatoria de estas plazas en los mismos términos que los acordados en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2009; y visto asimismo el informe favorable sobre la existencia de consignación presupuestaria emitido por la Intervención de Fondos Municipal, esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.-Levantar la suspensión en su día acordada y en consecuencia, reanudar la tramitación del procedimiento selectivo iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2009 y resoluciones de la Alcaldía de fecha 24 de junio y 21 de agosto de 2009 para la cobertura, entre otras plazas, de una plaza de educador sociocomunitario mediante acceso libre por consolidación de empleo temporal, ratificando la designación de los miembros integrantes de la comisión calificadoradora que actuará en las pruebas selectivas correspondientes para la cobertura de esta plaza; y fijando nuevo lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, conforme al siguiente detalle:

EDUCADOR SOCIOCOMUNITARIO. ACCESO LIBRE. CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL

Presidente: Don Felipe Granados Lomas, Gerente del Mercado Nacional de Ganados del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Suplente: Don Francisco Javier Cuadrado González, Jefe de Sección del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Vocales:

1. Doña Yolanda Font Sánchez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

2. Doña Ana Isabel de Paz Ramírez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

3. Doña Ana Blanco Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

4. Doña Dolores Blanco Romero, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Vocales suplentes:

1. Doña Irene Francés Resino, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

2. Doña Isabel Albarrán Morales, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

3. Doña Amparo García Hidalgo, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

4. Doña Carmen Alvarez Cárdenas, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Lugar de celebración (primer ejercicio teórico): Escuela Municipal de Música y Danza, calle Matadero, número 17, de Talavera de la Reina.

Día: 10 de abril de 2012 (martes).

Hora: 10,00.

Segundo.–Como Secretario actuará el Secretario General de la Corporación o cualquier otro funcionario en quien pueda delegar.

Tercero.–A los efectos oportunos, y para su conocimiento, se ordena la notificación personal de la presente resolución a los aspirantes que figuran en la relación definitiva de admitidos a este procedimiento selectivo, aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2009.

Cuarto.–La publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la base quinta de las que rigen en este procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 24 de noviembre de 2011.–La Concejala Delegada de Personal (Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Angeles Núñez Cano.

N.º I.-11042